



El Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para el periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 147-P, 147-Q y 147-R, de la Ley Orgánica Municipal del Estado del Estado de México:

CONVOCA

A la población en general de esta municipalidad que desee participar en el proceso para la designación de la o el Cronista Municipal de Cuautitlán Izcalli, para la Administración Pública Municipal 2022 – 2024, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. - La presente Convocatoria tiene como finalidad designar a la persona que habrá de ocupar el cargo de Cronista Municipal de Cuautitlán Izcalli, durante los tres años siguientes a su designación.

SEGUNDA. - Las personas interesadas en participar en el proceso de selección, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I. Haber nacido en el municipio o tener en él una residencia no menor de 10 años;
- II. Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al municipio;
- III. Tener reconocida honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral;
- IV. Ser mayor de 23 años.
- V. Contar preferentemente con título de Licenciatura en Historia o disciplina a fin.

TERCERA. - Para acreditar el cumplimiento de los requisitos, quien aspire al cargo de Cronista Municipal de Cuautitlán Izcalli deberá presentar la siguiente documentación:

- I. Solicitud de registro al proceso para designar al Cronista Municipal de Cuautitlán Izcalli, la cual deberá contener:
 - a. Nombre completo.
 - b. Domicilio.
 - c. Número telefónico local y móvil.
 - d. Correo electrónico.
- e. Breve exposición de motivos en la que señale por qué desea ocupar el cargo de Cronista Municipal de Cuautitlán Izcalli.
- II. Copia certificada del Acta de Nacimiento en la que conste haber nacido en el Municipio de Cuautitlán Izcalli o Constancia de Residencia no menor de 10 años.
- III. Informe de no antecedentes penales.
- IV. La Clave Única de Registro de Población (CURP).
- V. Ficha curricular.
- VI. Identificación oficial vigente acompañada de copia para el cotejo respectivo.
- VII. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
- VIII. Plan de trabajo que contemple cuando menos:
 - a. La forma en la que pretende dar a conocer a la población los sucesos históricos y de mayor relevancia que hayan acontecido en el municipio;
 - b. La forma en la que promoverá, investigará y divulgará periódicamente el patrimonio histórico y cultural del municipio;
 - c. Las acciones que implementará para el rescate, organización y conservación de los archivos históricos del municipio para el conocimiento de la población.
- IX. En su caso, documento con el que acredite contar con título de Licenciatura en Historia o disciplina a fin.
- X. Tres cartas de recomendación de vecinos y/o asociaciones civiles.
- XI. Dos fotografías tamaño infantil, recientes a color o blanco y negro.

La recepción de los documentos se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 08 de abril del año 2022, en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento ubicadas en el cuarto piso del Palacio Municipal con domicilio en avenida Primero de Mayo número 100, colonia Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México; dentro de un horario comprendido de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas; no admitiéndose ningún registro fuera del plazo y horario establecido.

CUARTA. - A cada aspirante se le entregará un acuse de recibo y se le asignará un número de folio, el cual acreditará su registro y la presentación de la documentación requerida y presentada por las y los aspirantes a Cronista Municipal.

QUINTA. - Concluido el plazo para la entrega de documentación, la Secretaría del Ayuntamiento, turnará los expedientes a la Presidenta Municipal, para que en la próxima sesión del Ayuntamiento sean turnados a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su debido análisis y dictaminación.

SEXTA. - La Comisión Transitoria del Ayuntamiento de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología analizará y discutirá los expedientes remitidos y emitirá, en un término no mayor a 5 días hábiles, el dictamen correspondiente por el que se señalarán dos propuestas para ocupar el Cargo de Cronista Municipal de Cuautitlán Izcalli, favoreciendo para tal efecto el principio de igualdad y equidad de género; ponderando los siguientes elementos:

- I. Origen y/o residencia en el Municipio.
- II. Escolaridad; perfil y experiencia en actividades cronísticas; obras, ensayos, artículos y/o crónicas publicadas.
- III. Propuesta de plan de trabajo y haberse desempeñado en forma destacada en actividades profesionales, de servicio público o académicas, sustancialmente relacionadas con el objetivo de la presente Convocatoria.

SÉPTIMA. - El dictamen que emita la Comisión Transitoria del Ayuntamiento de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología será turnado al pleno del Ayuntamiento para elegir en sesión ordinaria a quien será designado como la o el Cronista Municipal de Cuautitlán Izcalli, quien ocupará el cargo a partir del 12 de junio del 2022 y hasta el 12 de junio de 2025.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Comisión Transitoria del Ayuntamiento de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SEGUNDO. - La presente Convocatoria será publicada en la Gaceta Municipal Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en el sitio oficial del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli:

<http://cuautitlanizcalli.gob.mx/>

TERCERO. - La Coordinación General de Comunicación Social, publicará la presente Convocatoria y difundirá en los edificios públicos, en los lugares de mayor afluencia del Municipio, en las redes sociales del Ayuntamiento, así como en un periódico de mayor circulación en el territorio municipal.

Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 24 de marzo de 2022.